



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 03 FEB 2017

RESOLUCIÓN N°

029

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 0120129-41946/2016-0

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Prof. Lucrecia H. de García Pinto, Directora del Centro de Estudios a Distancia de Salta (CEDSa), eleva Proyecto de Capacitación Docente: “**Comunicación Social, Innovación digital y Educación**”; y

#### **CONSIDERANDO**

Que la presentación efectuada se enmarca en la Resolución Ministerial N° 2551/13, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión y Validación de las acciones de Formación Continua y Desarrollo Profesional”;

Que el Curso se realizará desde el 11 de Marzo al 04 de Junio de 2017, con una carga horaria de 90 (Noventa) Horas Reloj, equivalente a 120 (Ciento Veinte) Horas Cátedra, se enmarcará en la Modalidad Semi presencial;

Que lo destinatarios del Curso de Capacitación son Docentes de Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Secundario;

Que los Objetivos principales serán: Desarrollar competencias y habilidades para la cognición, la comprensión, la creatividad, la producción en materia de medios para la escuela, Abordar el proceso de alfabetización digital desde una postura crítica, Comprender la importancia de los procesos comunicacionales para la mejora de la organización institucional, Conocer cómo detectar problemas de comunicación en una Institución Educativa, Aprender a armar un plan de comunicación, Evaluar la importancia de los procesos comunicacionales para la gestión y organización escolar en todos sus aspectos;

Que la responsable de la capacitación es: Lic. María Celeste Romero, quién de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;



RESOLUCIÓN N°

029

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 0120129-41946/2016-0

**Por ello;**

**LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Proyecto de Capacitación Docente: “Comunicación Social, Innovación digital y Educación”, solicitada por la Prof. Lucrecia H. de García Pinto, Directora del Centro de Estudios a Distancia de Salta (CEDSa), con Modalidad Semi Presencial destinado a Docentes de Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Secundario, que se realizará desde el 11 de Marzo al 04 de Junio de 2017 en Salta Capital de la Provincia de Salta, en el marco de la Resolución Ministerial N° 2551/13.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

  
Lic. Graciela Mariana Zoroaga M.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta